

INTRODUCCIÓN

Desde hace algunos años gran parte de los esfuerzos realizados por el Sistema Económico de Libre Mercado se han concentrado en la búsqueda de convenios comerciales tanto entre países como a nivel regional.

La región centroamericana no está al margen de esta dinámica. En este sentido, el Tratado de Libre Comercio firmado por México y algunos países de la Región centroamericana es un ejemplo bastante arquetípico de lo antes expuesto.

¿EN QUÉ CONSISTE EL TLC FIRMADO CON MÉXICO?

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) son convenios entre los gobiernos de los países por medio de los cuales es posible la libre importación (sin pago de impuestos ni cuotas) de un listado determinado de productos.

En el caso de TLC entre los países del triángulo Norte de CA (El Salvador, Guatemala, Honduras) y México, la eliminación de impuestos y otras barreras al comercio se hará en forma gradual.

CRONOLOGÍA DEL TLC FIRMADO CON MÉXICO

1995. Inicio de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica y México fue acordado en el Acta Tuxtla Gutiérrez I.

1998. Los mandatarios del Triángulo Norte y de México pactan agilizar las pláticas para la firma del TLC y se reconoce la asimetría a favor de los países centroamericanos.

2000. El 10 de mayo, las partes cierran negociaciones y deciden firmar el tratado durante el mes de junio en Chiapas, México.

2000. El 29 de junio se firma el TLC por parte de los presidentes de Guatemala, Honduras y El Salvador.

2000. En diciembre, la Asamblea Legislativa salvadoreña ratifica el TLC con México.

2001. El 12 de febrero se realiza el intercambio del documento de ratificación del TLC entre México, Guatemala, Honduras y El Salvador.

2001. El 15 de marzo entra en vigencia el TLC.

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

1.- Textiles	7.- Empaques flexibles
2.- Toallas	8.- Cartonería
3.- Calzado	9.- Herramientas agrícolas
4.- Papel impreso	10.- Boquitas
5.- Prendas confeccionadas	11.- Papel Corrugado
6.- Lápices	

PRODUCTOS EXCLUIDOS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

1.- Granos básicos	5.- Verduras
2.- Café	6.- Vehículos livianos
3.- Azúcar	7.- Cemento
4.- Frutas	8.- Productos avícolas

El 15 de marzo del 2001, entra en vigencia el tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y los países del Triángulo Norte de Centroamérica, El Salvador, Honduras y Guatemala.

A partir de esta fecha, casi todos los productos manufacturados que el país exporta podrán entrar al mercado mexicano sin pagar impuestos. Serán el 78% de los productos elaborados en el país los que podrán entrar al mercado mexicano libres de trabas aduaneras o barreras arancelarias.

El TLC fue negociado durante casi toda la década del 90. Se firmó en junio del 2000 y aunque se pretendía echarlo a andar el 1° de enero de 2001, el retraso en la ratificación del convenio por parte de los congresos de cada país lo atrasó. Honduras se quedó sin gozar de los beneficios del TLC con México debido a la tardía ratificación del acuerdo por parte del congreso hondureño; Honduras entrará en el régimen del libre comercio con México a partir del mes de abril del 2001.

PLAN DE NEGOCIOS DE COEXPORT PARA INCREMENTAR LAS VENTAS HACIA MÉXICO

Los exportadores salvadoreños están interesados en conquistar un territorio específico de México. En este sentido, han programado visitas a tres diferentes zonas: la Zona Norte, la Central y el Sur.

La Directora de COEXPORT Silvia Cuéllar,

explicó que la participación en la Feria de Tapachula ha sido para efectuar un sondeo de las oportunidades de negocios que existen en esa zona.

VISIÓN DE COEXPORT

El Norte de México está siendo considerado como una zona para establecer coinversiones y alianzas estratégicas.

La Zona Central para competencia fuerte por las grandes empresas que allí existen.

La Zona Sur para inversión de pequeñas y mediana empresas.

BENEFICIOS DEL TLC CON MÉXICO

Según estimaciones del Ministerio de Economía la vigencia del Acuerdo permitirá incrementar el número de empresas que podrían exportar a México. El incremento podría ser de 40 actuales a 200 a fines de 2002.

El Ministerio de Economía informó que varias empresas mexicanas han visitado el país para estudiar las oportunidades de inversión en El Salvador. Estas compañías están dedicadas a la fabricación de componentes de chapas, productos de limpieza del hogar, textiles y productos alimenticios.

La empresa privada nacional estima que a finales de 2005 las exportaciones a tierras aztecas alcanzarán los \$100 millones.

Según el coordinador del sector privado para negociaciones de tratados comerciales, Rigoberto Monge; el Acuerdo contribuirá a aumentar el comercio y el empleo.

“Un convenio de esta naturaleza significa alrededor de 18 mil puestos de trabajo adicionales”

También señaló qué a la fecha ya se tiene un estudio de mercado del Sur de México donde se documenta qué produce esa región, qué demanda, cuánto produce, etc. El documento ha sido elaborado por el Centro de Competitividad para la Micro y Pequeña Empresa (CEONTROMYPE) que ha analizado los mercados de Quintana Roo, Tabasco, Chiapas, Puebla y Oaxaca.

El coordinador del sector privado para tratados comerciales, manifestó que se ha creado el ente que fiscalizará el acuerdo. Esta instancia fue crea-

da a iniciativa e insistencia del sector privado. Tendrá básicamente dos funciones:

• Primero actuar de oficio y prevenir anticipadamente problemas que se dan en las exportaciones hacia México y hacia Centroamérica a través de un monitoreo estadístico.

• La segunda función será canalizar y buscar la solución de problemas. Los problemas que se pueden generar son: comercio desleal (“dumping”), producciones locales amenazadas por bienes que ingresen y medidas de salvaguarda.

OTROS BENEFICIOS DEL TLC FIRMADO CON MEXICO

Según el coordinador del sector privado para tratados comerciales, el TLC contiene medidas para combatir los subsidios, así como procedimientos y recursos legales para resolver las controversias comerciales; ya sea por medio de consultas a las partes involucradas o a la intervención de arbitrajes especiales.

“Ahora nos probaremos que tan capaces somos para administrar tratados comerciales”.

El Comité de administración del TLC también fiscalizará otros convenios que el país firme con otras naciones. Para ello ha integrado miembros del Gobierno y de la empresa privada.

El Comité antes mencionado tiene tres niveles en donde el más importante es el ministerial, que incluye a los ministerio de Hacienda, Agricultura, Economía y Cancillería.

Por el sector privado interviene los presidentes de la Cámara de Comercio, ASI, CASALCO, CAMAGRO, ABANSA, AMPES, COEXPORT y FENAPES.

Por su parte el Ministerio de Economía cuenta también con un despacho especial para la administración de tratados comerciales. El quehacer de esta dependencia consiste fundamentalmente en velar porque los mismos se cumplan.

REACCIÓN DE LOS MICROEMPRESARIOS ANTE LA VIGENCIA DEL TLC CON MÉXICO

Según el Presidente de la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios de El Salvador

(AMPES), Jorge Mariano Pinto, la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con México representa para la micro y pequeña empresa una oportunidad y una amenaza al mismo tiempo.

Según el Directivo, “por el entorno económico y debido a los daños causados por los terremotos, más parece una amenaza que un beneficio para las pequeñas empresas”

También destacó la desventaja entre las empresas locales y los mexicanos y enfatizó en que en el país debe haber una mayor efectividad en los resultados de la Ley de Integración Económica para que las tasas de interés bajen.

“Lo que le falta al empresario es plata para invertir, para cancelar su mora, para explorar otros mercados.

CONCLUSIÓN

Los tratados comerciales, como el TLC, referidos al campo económico; también tienen relación con los otros campos de expresión del poder nacional; permitiendo estos tratados comerciales una relación integral de todos los componentes de los estados, de los cuales el componente militar no debe estar desvinculado, en la consecución de los objetivos políticos de cualquier Estado.

En el caso concreto de El Salvador los tratados y convenios comerciales que hemos firmado con otros países de la región, en el marco de su operatividad incluyen mecanismos o procedimientos de funcionalidad, que podrían permitir también a la industria militar entrar en esta dinámica y generar grandes ventajas para el estamento militar. Aprovechando, los beneficios integrales para nuestro País.

En relación a lo anterior el componente Defensa Nacional debe conocer los mecanismos de implementación del tratado e incorporarse a esta dinámica, a fin de coadyuvar el esfuerzo de desarrollo y seguridad de nuestro Estado en forma integral.

BIBLIOGRAFÍA

- Gran parte del contenido de este Boletín ha sido tomado de algunas ediciones de la Prensa Gráfica, correspondientes al mes de marzo del presente año.

AÑO VI, NÚMERO 71, MAYO 2001

BOLETÍN INFORMATIVO

Publicación que mensualmente difunde temas relacionados con la Doctrina y la Educación Militar

**COMANDO DE DOCTRINA Y EDUCACIÓN
MILITAR
(CODEM)**



CONTENIDO:

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL TLC FIRMADO CON MÉXICO

San Salvador, El Salvador
CENTROAMÉRICA